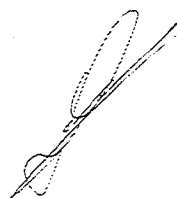
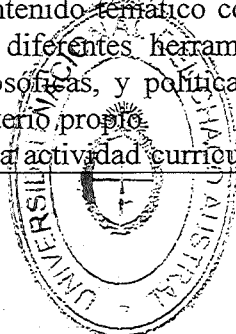
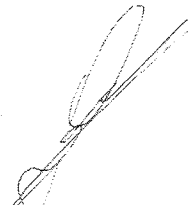
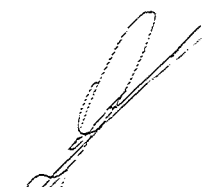
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>INTRODUCCION AL DERECHO</b>	
Carga Horaria: 60 horas teórico-prácticas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera:		Año:	Cuatrimestre:
<b>ABOGACÍA</b> Modalidad a Distancia		PRIMERO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE			CORRELATIVA SUBSIGUIENTE
Asignaturas			Asignaturas
Para cursar		Para rendir	04- Filosofía del Derecho 05- Economía Política 07- Derecho Civil I- Parte General 08- Derecho Civil II- Obligaciones 09- Estado Argentino: Evolución y Conformación 13- Derecho Constitucional 14- Taller I – Práctica Profesional
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
-----	-----	-----	
<b>DOCENTES</b>		Esp. Abog. Oestmann Germán Eduardo- Titular Abog. Aquino Rolando Javier - Abog. Burgoa Romina Alejandra- JTP Abog. Salmón Claudia Octavia- JTP	
<b>FUNDAMENTACIÓN</b>		La unidad curricular “Introducción al Derecho” se dicta en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Chaco Austral. Este espacio tiene como objetivo poner al alumno en contacto con los elementos, temas y problemas fundamentales del derecho, propiciando la adquisición de conocimientos básicos de la carrera. Debido a ello la asignatura comprende un vasto contenido temático con el fin de proveer al alumno de diferentes herramientas ideológicas, históricas, filosóficas, y políticas que le permitan adoptar un criterio propio. Esta actividad curricular tiende a la construcción de	

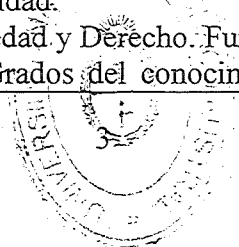



///...RESOLUCIÓN N° 175/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<p>un abogado garante del estado de derecho, democrático y republicano, que conozca el objeto de estudio y su uso profesional y lo utilice como herramienta en procura de la construcción de una sociedad en la que impere la justicia, la equidad social y la libertad.</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el estudiante se apropie, mediante el análisis directo de textos de autores clásicos y contemporáneos, de las nociones fundamentales vinculadas al derecho y sus principales perspectivas teóricas de conocimiento.</li> <li>• Que comprenda la ciencia desde los ámbitos de la filosofía, la historia y del ámbito dogmático/práctico.</li> <li>• Que comprenda el método jurídico y la lógica de la disciplina.</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar epistemológicamente el concepto de derecho y su relación con otras ciencias.</li> <li>• Lograr el dominio de las nociones y conceptos primordiales del programa.</li> <li>• Interpretar la relación del Derecho con el Estado y otras instituciones.</li> <li>• Reconocer los fundamentos de la Teoría del derecho y de los sistemas de organización normativos.</li> <li>• Construir y deconstruir conceptos fundamentales de la ciencia del derecho.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b></p> 	<p>El derecho como objeto de conocimiento. Las relaciones entre moral y derecho. Introducción a las distintas acepciones del derecho. Las distintas esferas del derecho. La justicia. Los problemas de la validez y eficacia del derecho. El derecho objetivo y los derechos subjetivos. Las fuentes del derecho. El ordenamiento jurídico. Aplicación e interpretación del derecho. Las ramas del derecho. Enciclopedia</p>

///...RESOLUCIÓN Nº 175/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	jurídica.
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS</b></p>	<p>Se propiciará un ambiente académico apto para que los estudiantes puedan expresarse sin temores y logren a través del intercambio con sus pares y con el docente -a través del foro- afianzar el conocimiento de las posturas existentes y sentar así bases sólidas para la creatividad e innovación.</p> <p>Se brindará a los alumnos bibliografía fundamental del campo y de disciplinas de referencia, propiciando la consulta ante la lectura de textos que presenten mayor dificultad para promover un activo intercambio y vinculación de bibliografía, lecturas y prácticas. Los alumnos podrán elevar sus consultas a través del foro, o mensajería privada o por chat.</p> <p>El alumno dispondrá de manuales con los contenidos mínimos de cada tema desarrollado.</p> <p>Se promoverá el trabajo grupal y cooperativo.</p> <p>El espacio será un escenario de permanente motivación en donde pueda articularse el saber teórico con el saber práctico. El modelo pedagógico propuesto se sustenta en las teorías cognitivas interactivas y constructivas del aprendizaje, para lograr que el estudiante se convierta en un sujeto activo, constructor de sus aprendizajes (Piaget, Ausubel, Vigotsky).</p> <p>Debate en foro.</p> <p>Análisis de casos planteados.</p> <p>Elaboración de síntesis.</p> <p>Resolución de situaciones problemáticas.</p> <p>Fichas de lectura.</p>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>Para regularizar la materia:</p> <p>Aprobación de dos parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos.</p> <p>Para la aprobación final de la materia:</p> <p>Acreditación final a través de un examen individual.</p> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S. y Res. 075/14.-C.S.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO:</b></p> 	<p><b>UNIDAD 1</b></p> <p><b>EJE TEMÁTICO: DERECHO EN GENERAL</b></p> <p>1. Ciencia del Derecho: Denominación y Concepto. Ciencia del Derecho y Filosofía. Filosofía del Derecho. Problemática del conocimiento</p> <p>2. Derecho: Concepto. Acepciones. Objeto. Finalidad. Sociedad y Derecho. Funciones</p> <p>3. Grados del conocimiento: Vulgar, Científico y</p>



Filosófico.

4. Derecho Natural y Derecho Positivo.
5. Enfoque de la Teoría General del Derecho.

#### **UNIDAD 2**

##### **EJE TEMÁTICO: NORMA JURIDICA**

1. Norma Jurídica: Concepto. La existencia de las normas jurídicas.
2. Teoría General de las normas según Von Wright. John Austin (juicio categórico. Soberano. Súbdito. Mandato. Coacción).
3. Teorías normativas jurídicas de Kelsen. Critica de Hart.
4. Norma y sistema jurídico
5. Lógica y argumentación.

#### **UNIDAD 3**

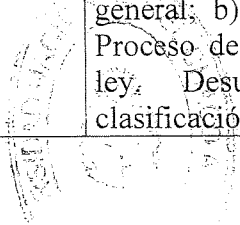
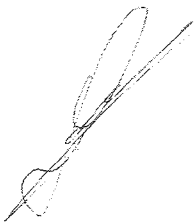
##### **EJE TEMÁTICO: CONCEPTOS JURIDICOS**

1. Conceptos Jurídicos Fundamentales: Sujeto del Derecho (Teoría acerca de la personalidad). La Persona en el ordenamiento jurídico.
2. Derecho Subjetivo: Teorías clásicas (Jusnaturalismo, de la voluntad, del interés). Teorías modernas (Kelsen, Ross, Hoffeld). Clasificación de los derechos subjetivos. Responsabilidad. Deber Jurídico. Derecho Subjetivo y Derecho Político. Capacidad Jurídica y Competencia. Clases. Persona Jurídica. Conceptos Generales.
3. Hechos jurídicos. Actos jurídicos. Clasificación. Relación jurídica.
4. Deber jurídico. Incumplimiento.
5. Responsabilidad.
6. Sanción. Concepto y clasificación. Definición de Kelsen. En la dogmática penal. Comparación.
7. Uso de la fuerza en el derecho. Coercibilidad y Coacción.-

#### **UNIDAD 4**

##### **EJE TEMÁTICO: FUENTES DEL DERECHO.**

1. Concepto de Fuentes del Derecho. Diversas acepciones de la expresión fuentes del derecho. a) Fuentes Formales del Derecho: Enumeración. Jerarquía de la Fuentes Formales en el derecho Argentino.-
2. Fuentes del Derecho en particular: a) Ley en general; b) Ley Jurídica: Concepto. Clasificación. Proceso de formación de la ley. Derogación de la ley. Desuetudo. c) Decretos: concepto y clasificación. d) Codificación.



///...RESOLUCIÓN N° 175/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

3. Fuentes del Derecho en particular: a) Derecho Consuetudinario: concepto, elementos, caracteres, clasificación, valor de la costumbre. b) Jurisprudencia: concepto y diversas acepciones. Obligatoriedad de la Jurisprudencia. c) Doctrina: concepto, y generalidades.

**UNIDAD 5**

**EJE TEMÁTICO: TEORÍA GENERAL APLICADA AL DERECHO ARGENTINO**

1. Aplicación de la ley en relación al territorio: Generalidades. Sistemas: a) Sistema Estatutario. b) Sistema de la nacionalidad del derecho. c) Sistema de la comunidad del derecho. d) Régimen argentino.  
2. Aplicación de la ley en relación al tiempo: Generalidades. Principios Básicos: a) Principio de la retroactividad. b) Principio de la Irretroactividad. c) Solución ecléctica. d) Teoría sobre la retroactividad de las leyes. e) Régimen argentino.

**UNIDAD 6**

**EJE TEMÁTICO: INTERPRETACIÓN E INTEGRACION**

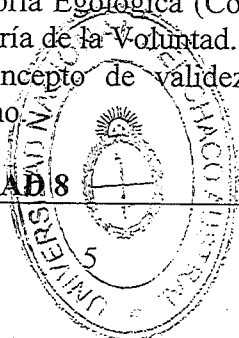
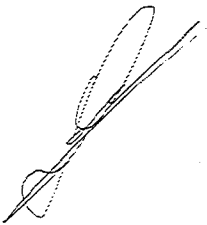
1. Interpretación del Derecho: Concepto. Clases. Métodos de interpretación: Clases y Explicación. Valoración de los contenidos del derecho.  
2. Integración del Derecho: Concepto. Procedimiento de Integración.-  
3. Proceso de Aplicación del Derecho: Características y límites de la decisión judicial. Sentencia judicial y razonamiento jurídico. Fundamentación de la sentencia judicial. Razonabilidad y argumentación jurídica.  
4. Métodos de técnica jurídica: Definiciones. Presunciones. Analogía. Otros.

**UNIDAD 7**

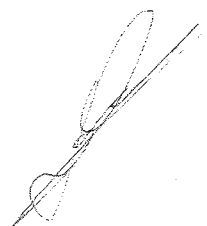
**EJE TEMÁTICO: DERECHO. SISTEMA Y REALIDAD**

1. Teoría del Ordenamiento Jurídico: a) Generalidades. b) El Ordenamiento Jurídico como sistema de normas: Concepto. Estructura del Sistema. c) Teoría de la Pirámide Jurídica (Kelsen). d) Teoría Ecológica (Cossio). e) Teoría del Interés. f) Teoría de la Voluntad.  
2. Concepto de validez, vigencia y eficacia del derecho.

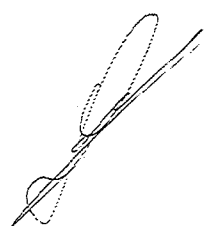
**UNIDAD 8**

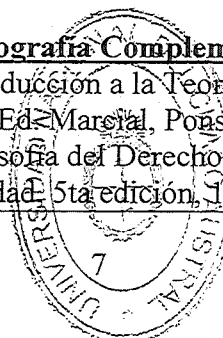


///...RESOLUCIÓN N° 175/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<p><b>EJE TEMÁTICO: AXIOLOGIA JURIDICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denominaciones: Valores en general. Valores jurídicos. Bilateralidad. Enumeración de los valores jurídicos.</li> <li>2. Justicia: Concepto. Diversas acepciones. Soluciones. Afirmativas y Negativas. Justicia y valores jurídicos: Teoría de Cossio.-</li> <li>3. Derechos Humanos.</li> <li>4. Equidad: Generalidades. Concepto. Equidad en nuestro derecho.</li> <li>5. Normas éticas y Reglas técnicas: a) Generalidades. Concepto. Clasificación. b) Derecho y moral: Generalidades. Concepto y Diferencias. c) Usos Sociales: Concepto. Naturaleza. Distinción</li> <li>6. Ética Profesional. Metodología de la Investigación Científica.-</li> </ol> <p><b>UNIDAD 9: DISCIPLINAS QUE ESTUDIAN EL DERECHO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Filosofía del derecho: ramas.</li> <li>2.- Historia del derecho.</li> <li>3.- Sociología del Derecho.</li> <li>4.- Derecho Comparado.</li> <li>5.- Informática jurídica.</li> <li>6.- Otras disciplinas.</li> </ol> <p><b>UNIDAD 10: DERECHS INDIVIDUALES. PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución histórica. Caracteres. Derecho natural y derechos individuales.</li> <li>2. Derechos Objetivos y Subjetivos. Significados. Criterios: Clásicos y Modernos. Clasificación de los derechos subjetivos, públicos y privados, igualdad objetiva y desigualdad subjetiva.</li> <li>3. Principio de igualdad ante la ley. Jurisprudencia CSJN.</li> </ol>
	<p>Se planifica la implementación de los siguientes trabajos prácticos con un porcentaje de la carga horaria total del 37%. Las clases prácticas tienen una duración de 4 hs donde en alguna de las cuales se desarrollan más de un práctico.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N°1: Explicar, mediante casos, los conceptos dados de: CONOCIMIENTO – DERECHO- TEORÍA GENERAL.-</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 2: Identificar mediante</p>

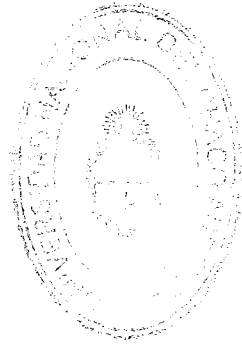
///...RESOLUCIÓN N° 175/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

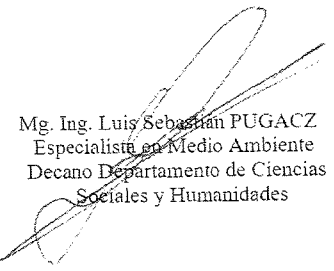
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS</b></p>	<p>casos, las diferentes normas aplicables en un fallo jurisprudencial.-</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 3: Resolver diferentes situaciones planteadas aplicando los conceptos dados en esta unidad.-</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N°4: Identificar mediante casos prácticos la sanción de una ley.- Explicar las fuentes del Derecho en línea.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 5: Realizar un análisis crítico del tema RETROACTIVIDAD E IRRETROACTIVIDAD. Criterios. Posición de la Doctrina. - Inconstitucionalidad. Aplicación en el nuevo Código Civil.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 6: Analizar Jurisprudencia a partir de los conocimientos dados.-</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 7: Caso Práctico de Teoría del Ordenamiento Jurídico.-</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 8: Análisis de jurisprudencia sobre derechos humanos.-</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 9: Análisis de jurisprudencia de CSJN. sobre Igualdad ante la ley y derechos objetivos y subjetivos.-</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA</b></p> 	<p><b><u>Lectura obligatoria:</u></b></p> <p>-AFTALION, E. – JULIO RAFFO Y JOSE VILANOVA, J.: Introducción al Derecho. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. Quinta Edición, 2009.</p> <p>-ABELARDO TORRE, Introducción al Derecho - Decimosexta Edición, Ed. Abeledo Perrot, 2009</p> <p>-ALCHOURRON, Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Editorial Astrea, 2006</p> <p>NINO, Carlos: Introducción al análisis del Derecho. Editorial Astrea. Buenos Aires. 2da Edición, 12 reimpresión.2003.</p> <p><b><u>Bibliografía Complementaria:</u></b></p> <p>-Introducción a la Teoría del Derecho por Immanuel Kant Ed. Marcial Pons. 2005, Madrid, España.</p> <p>- Filosofía del Derecho por Georg Hegel, Editorial Claridad, 5ta edición, 1968, Buenos Aires.</p>



///...RESOLUCIÓN N° 175/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Teoría pura del derecho por Hans Kelsen. 16° Edición, Editorial Porrúa, 2009</li><li>- Apología de Sócrates por Platón, Ed. Eudeba, 3ra edición 1997.</li><li>- La República por Platón; Ed. Eudeba, 2014</li><li>- La Política por Aristóteles, Ed. Eudeba, 2007</li></ul>
--	---



  
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades